

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2502
ABAD CANDANEDO, Manuel; hijo de Domingo y Rosa; domiciliado últimamente en la calle General Alvarez de Castro, número 8, piso bajo; comparecerá el día 2 de Agosto á las dieciséis, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Victoriano Fernández Tinajas. 8089

2503
AGUIRAN MARTINEZ, Josefa; domiciliada últimamente en Osvabaje, 28, posada; comparecerá el día 26 de Julio actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Antonio Temo. 7911

2504
CASTELLANO JUAREZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río baja, número 8; comparecerá el día 22 de Julio corriente y hora de las nueve de su mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Emiliano Fernández Martínez, por hurto. 8150

2505
CASTELLANO JUAREZ, Miguel; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río baja, número 8; comparecerá el día 22 de Julio corriente, y hora de las nueve de su mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Emiliano Fernández Martínez, por hurto. 8151

2506
CERVERA, Martina y su hijo Santiago; domiciliado últimamente en Embajadores, 34; comparecerá el día 31 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra ellos. 8085

2507
CUSTODIO BARREGUA, Enrique; hijo de Marcelino y de Norbarta; comparecerá el día 2 de Agosto, á las dieciséis, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José María Ramos. 8087

2508
ESPINOSA, Zacarías; que dijo vivir

en el Paseo de los Melanchólicos, número 11; comparecerá, en el día 29 de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por daños. 7953

2509
FERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Valverde, número 16, cochera; comparecerá el día 26 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Duque de Sotomayor, número 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido con el número 974 del año actual. 7910

2570
FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Dorotea; de cuarenta y cinco años, hijo de Pedro y de Juana, natural de Lugo; domiciliado últimamente en el Corralillo del Rastro, número 7, principal izquierdo; comparecerá el día 6 de Agosto próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, y ser reconocido en el acto por el Médico Lorenzo. 8148

2571
FERNANDEZ TINAJAS, Victoriano; hijo de Inocente y de Baldomera; domiciliado últimamente en la calle de Oviedo, número 9, patio, número 4; comparecerá el día 2 de Agosto, á las dieciséis, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Manuel Abad Candanedo. 8090

2572
GARCIA SOLÁ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de la Paz, número 6; comparecerá el día 31 de Julio, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengañó, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.043 del año actual. 8145

2573
GIL PERIBÁÑEZ, Josefa; domiciliada últimamente en la calle de San Carlos, número 1; comparecerá el día 26 de Julio actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 7912

2574
GOMEZ, Agustín; comparecerá el día 29 de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por daños. 7962

2575
GOMEZ ROBLES, Emilio; hijo de Cecilio y María; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 26; comparecerá el día 29 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él y otro. 8068

2576
GONZALEZ SEGURA, José; hijo de José y María; domiciliado últimamente en la calle de los Tres Peces, números 21

y 23; comparecerá el día 29 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él y otro. 8075

2577
GUTIERREZ MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de San Blas, número 1, bajo (Votales del Espíritu Santo); comparecerá el día 5 de Agosto próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por amonazas. 7960

2578
FERNANDEZ GREGORIO, Elena; domiciliada últimamente en la calle de Jacomestrepo, número 63; comparecerá el día 29 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengañó, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto y daños, instruido contra Andrea Soria Oravida, con el número 1.140 del año actual. 8103

2579
HUERTA GONZALEZ, Manuel; de cuarenta y ocho años, de estado soltero, profesión jornalero; hijo de Gregorio y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de los Manchobas, número 7, principal; comparecerá el día 8 de Agosto próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 8143

2580
LOPEZ FERNANDEZ, Juliana; de cuarenta y nueve años, de estado viude; comparecerá el día 31 de Julio actual, á las diez, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 937, instruido por escándalo, actos inmorales y maltrato. 8202

2581
LOPEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Ramón y Luisa; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 29, principal; comparecerá el día 29 de Julio actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2 principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos y alcoholismo, instruido contra él y otro. 8076

2582
MARTIN GOMEZ, Fermín; domiciliado últimamente en Villanueva de la Jara; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real el día 23 de Julio actual, á las nueve de la mañana, para declarar en el acto del juicio oral de esa por lesiones, instruido por el Juzgado de Almodóvar del Campo, contra Anastasio Bueno, con la prevención de que, si no comparece, incurrirá en la multa de cinco á 50 pesetas. 8092

2583
MARTIN MARCOS, Tomás; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Baja, número 8; comparecerá el día 22 de Julio actual, y hora de las nueve de su mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia de esta Corte, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Emiliano Fernández Martínez, por hurto. 8152

2584

MARTINEZ TRUEBA, *Alonso*; de treinta y cinco años, hijo de Santiago y Balbina, natural de Camargo; domiciliado últimamente en la calle de Lope de Vega, número 12, piso primero; comparecerá el día 4 del próximo Agosto, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense.

8147

2585

MUNOZ RODRIGUEZ, *Mercedes*; hija de Celedonio y Ulpiana; domiciliada últimamente en la calle de San Carlos, número 15, principal centro exterior; comparecerá el día 26 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra Mercedes Muñoz Rodríguez.

7913

2586

PIÑEROA FANEGO, *Pilar*; hija de Joaquín y de Carmen; domiciliada últimamente en Hilarión Eslava, número 41; comparecerá el día 24 de Julio actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma.

7918

2587

RAMOS, *José María*; hijo de Desiderio y Ursula; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pizarro, número 18, piso segundo centro; comparecerá el día 2 de Agosto próximo, á las dieciséis, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

8088

2588

ROBLES DEGANO, *Felipe*; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 20, tercer derecho; comparecerá el día 29 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Emilio Gómez Robles.

8077

2589

ROMO DEL OLMO, *Balbino*; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Acacias, número 7, segundo; número 4; comparecerá el día 29 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

8079

2590

SAN JOSE DEL BARRIO, *Claudio*; comparecerá el día 29 del mes actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Policarpo Fernández con el número 1.135 del año actual.

8107

2591

SUAREZ NOVO, *Emilio*; de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, número 19, piso segundo izquierdo; comparecerá el día 6 de Agosto

próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense.

8146

2592

VELASCO ACORBEDO, *Antonio*; domiciliado últimamente en la calle Luisa Méndez, 17, bajo (Puente Valcárcas); comparecerá el día 29 de Julio actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Balbino Romo.

8080

2593

VICENTE, *Matías*; domiciliado últimamente en Sésamo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 26 de Septiembre próximo, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, para asistir como testigo en la causa por lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción de Caspe, contra Tomás Eufedá-que y otro.

8095

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8075

SANTIAGO SANDE, *Manuel*; hijo de José y María, natural de Ferrer, Ayuntamiento de Muros, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,724 metros; avacindado últimamente en Valdejería, Ayuntamiento de Serres, provincia de Coruña; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Ernesto Pons Fernández, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Ernesto Pons. JG—4728

8076

SIREROL FERRER, *José*; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Jalón (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Jalón (Alicante); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Fernández Juaristi, segundo Teniente del Regimiento de Infantería de la Princesa, número 4, destacado en Chinchilla.—Chinchilla, 30 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Fernández. JG—4675

8077

SUAREZ RODRIGUEZ, *José*; hijo de Ramón y María, natural de Valdesoto, provincia de Oviedo, avacindado últimamente en Escobar, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Jesús Varela Castro, de guarnición en Valladolid y alojamiento en el Cuartel de Conde Ansdrez.—Valladolid, 27 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Varela. JG—4704

8078

TERENTI SOLDEVILA, *Pedro*; hijo de Antonio y Mariana, natural de Ondara (Alicante), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ondara; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Balbino Benedí Golcoches.—Chinchilla, 30 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Balbino Benedí. JG—4677

8079

TORRES ONRUBIA, *Carlos*; hijo de Juan y María, natural de Tobarra, provincia de Albacete, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tobarra (Albacete); procesado por faltar á concentración ante la Caja de Recinta de Hellín, número 55; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Ricardo Morales Díaz, residente en el Cuartel de Antiguas, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cartagena, 31 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Morales. JG—4678

8080

VARELA MEILAN, *Eugenio*; hijo de Antonio y Concepción, natural de Tirimol, Ayuntamiento de Lugo, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Tirimol, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Antonio Ramírez de Arellano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 22 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Ramírez de Arellano. JG—4673

8081

VAZQUEZ VAZQUEZ, *Ramón*; hijo de Ramón y Pilar, natural de Sestayo (Muros) partido judicial de Muros, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en el citado pueblo de Sestayo; procesado por intentar embarcar con documento militar de otra persona; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don José Iglesias Souto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San-

tiago, 29 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Iglesias. JG—4740

8052

VICENTE VELO, Francisco; hijo de José y Victoria, natural de Coruña, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de ídem, estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Uruguay, provincia de Brasil; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, don Antonio Sánchez Riaño Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Ferrol, 26 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Sánchez Riaño. JG—4692

8053

ZAMANILLO ARENAL, Joaquín; hijo de Jerónimo y Joaquina, natural de Cacedo, Ayuntamiento de Camargo (Santander), estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,622 metros; vecindado últimamente en Cacedo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, D. Lorenzo Romo García, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Bilbao, 3 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez, instructor, Lorenzo Romo. JG—4667

Juzgados de primera instancia

ALGECIRAS

D. Eusebio Manteola y Suárez, Juez de instrucción de Algeciras y su partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una puercu colorada, tostada y próxima á parir en la fecha de la sustracción y en la oreja derecha tiene una señal llamada jiga y en la izquierda endija y golpe atrás, hurtada la tarde del día 30 de Diciembre de 1912, en el sitio Lobeta, dehesa del Pedregoso, del término municipal de Tarifa, propiedad de Antonio Ruiz Aguilar, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 19 de este año, por el delito de hurto.

Dado en Algeciras á 7 de Julio de 1913. Eusebio Manteola y Suárez.—El Secretario, P. H., José Castillo. JG—7362

ALMODOVAR

D. José James Becerra, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 84 del corriente año, sobre hurto de una mula, de las señas que se dirán á esta continuación, propiedad de Epifanio Medina Fernández, de treinta y tres años, casado, jornalero, vecino de Hito Josas de Calstrava, la cual desapareció como á las tres de la madrugada del 30 de Junio último, de la quinta de dicha villa, he acordado por providencia de este día, librar el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID, para que se proceda á la busca del referido semoviente.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan por cuantos medios estén á su alcance á la busca de la caballería expresada, poniéndole, caso de ser habida á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentras; si no justifican su legítima procedencia.

Señas del semoviente.

Una mula castaña clara, raya de mulo, lunares blancos en los costillares, alzada 1,30 metros, de ocho años de edad, sin hierro particular de ninguna clase y sin hierro de la Compañía Europe Company, á que está asegurada, consistente aquí en una E y una C enlazadas, y marcado en la parga izquierda.

Dado en Almodóvar del Campo á 9 de Julio de 1913.—José James.—Por su mandado, Indalecio Gil. JG—7863

ARCHIDONA

D. Diego Egea Molina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la policía judicial, procedan á la busca y ocupación de

Cuatro revólvers Lobel y Velodoy Heumed.

Tres ídem. íd., íd., gatillos.

Un ídem Pupp y calibre 38.

Un ídem Velomils.

Un H. Bron Auto.

Seis Bron Petit, calibre 6,35.

Una pistola automática Diana; y

Un revolver Smith.

Dichas armas fueron sustraídas de un paquete que las contenía de la Factoría de la estación férrea, de esta ciudad, en uno de los días del pasado mes de Febrero, los que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Archidona á 7 de Julio de 1913. Diego Egea. JG—7864

BADAJOZ

D. José Villalba Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y ante la Secretaría del que refrenda, se sigue sumario bajo el número 125, del corriente año, por muerte natural (según informe médico) de la niña María Fajardo de Heredia, de cinco meses de edad, que ocurrió en esta población en la mañana del 24 de Junio último, en cuyo sumario, y en atención á ignorarse el paradero del padre de dicha niña, José Fajardo, gitano, he acordado publicar el presente edicto, por el cual se instruye al mismo, que con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, tiene derecho á mostrarse parte en el referido sumario, y á aceptar ó renunciar la indemnización de perjuicios que pueda corresponderle.

Dado en Badajoz á 5 de Julio de 1913. José Villalba.—Enrique Moreno. JG—7719

BANDE

Por providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 16 del año último de 1912, por el señor Juez de instrucción D. Francisco López Nieto, se acordó llamar por cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, á los perjudicados y denunciados Antonio Enriquez Rivero y Domingo de Guzmán Araujo, emigrados portugueses, á fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juz-

gado, para ampliarles sus respectivas declaraciones, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Banda á 5 de Julio de 1913.—Angel Martín. JG—7761

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta capital, se sacan por segunda vez á la venta en pública subasta, que se celebrará simultáneamente en dicho Juzgado y en el de primera instancia de Málaga, el día 23 de Agosto próximo, y hora de las diez de su mañana, las fincas siguientes:

1.ª Una suerita de tierra, sita en el tramo de la Fresnoya, antigua dehesa de Campanillas, partido segundo de la Vega, término municipal de la ciudad de Málaga, señalado con el número 125 de dicho tramo, de cabida dos hectáreas 41 áreas y 48 centiáreas.

2.ª Otra suerita de tierra situada en el tramo del Prado, antigua dehesa de Campanillas, partido segundo de la Vega, en el referido término municipal de la ciudad de Málaga, demarcada con el número 136 de de dicho tramo, de cabida dos hectáreas 41 áreas y 48 centiáreas.

El tipo de la subasta será el de 12.000 pesetas cada una de dichas dos fincas; y se advierte á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, no teniendo derecho á exigir ninguno otros; y que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 14 de Julio de 1913.—El Secretario, ante mí, Licenciado Fulgencio Muñoz.—V.º B.º el Juez de primera instancia, José Martínez Enriquez. X—1581

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía que sobre nulidad de testamento de D. Eugenio García Regúlez insta D. Germán Cañas Alcega, y mediante solicitud de evicción hecha por D. José Navarro Enciso, demandado en dichos autos, como adquirente de una finca, propiedad del D. Eugenio García Regúlez, se hace saber á D. Gabriel, D.ª Florentina y D.ª Jacoba Antuña García, como causahabientes de su finada madre D.ª Cándida García Regúlez, hermana ésta y heredera del D. Eugenio, y á D. Lorenzo y D. Blas Mardones Ruiz, herederos del mismo don Eugenio, por representación de la sobrina de éste D.ª Blasa Ruiz García, madre de dicho D. Lorenzo y D. Blas, todos ellos de domicilio y paradero desconocidos; que el Sr. Navarro Enciso impugna la demanda del D. Germán Cañas, para que aquéllos la contesten y presten la

evicción á que se crea con derecho sobre saneamiento de la casa calle del Bastero, número 20, para en su día, y en el caso de que recayere sentencia firme que fuese contraria á los intereses de su propiedad, verificándose la notificación, para que, en el término de nueve días, comparezcan en autos, personándose en forma, á contestar la demanda, por virtud de la solicitud de evicción, de la que, si se personaren, recibirán copia.

Madrid, 19 de Julio de 1913.—El Secretario: P. S., Juan Molina.—V.º B.º: El señor Juez Interino, J. Luis Pozos de León. X—1585

MADRID—HOSPITAL

En los autos que en este Juzgado del distrito del Hospital se han seguido á instancia de D. Pablo Eduardo Juncos, como Director Gerente de la Compañía de Seguros La Fonciere, sobre emisión de duplicados de tres Obligaciones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Junio de 1913, el Sr. D. Federico Grande y Cortés, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, habiendo visto los presentes autos incidentales seguidos á instancia de D. Pablo Alberto Eduardo Juncos, como Director de la Compañía de Seguros La Fonciere, que ha estado representada por el Procurador D. José Monsalve, y dirigida por el Letrado D. Rafael Iparraguirre, habiendo sido parte también el señor Fiscal municipal, sobre emisión de duplicados de tres Obligaciones de primera hipoteca;

«Fallo que debo declarar y declaro justificados la propiedad y domicilio que la Compañía de Seguros La Fonciere tenía mediante la cesión que le hizo la casa Crédit Lyonnais sobre tres Obligaciones de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, primera hipoteca, números 468.054, 468.055 y 487.664, de 500 pesetas nominantes cada una; y en su consecuencia debo estimar ó estimar la denuncia formulada por el Procurador D. José Monsalve, á nombre de la indicada Compañía de Seguros La Fonciere en el escrito origen de este incidente, mandando que luego que transcurra el término de cinco años, desde la fecha de la publicación de la citada denuncia en los periódicos oficiales, se dé cuenta para acordar la declaración de nulidad de los mencionados títulos y emisión de los duplicados, según preceptúa el artículo 562 del Código de Comercio, así como la entrega á la parte denunciante de los dividendos por intereses que correspondan, quedando mientras tanto depositados en la expresada Compañía de Ferrocarriles.

«Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Grande.»

Y para que tenga lugar la publicación en la GACETA DE MADRID, se expide la presente con el visto bueno del señor Juez.

Madrid á 7 de Julio de 1913.—El Secretario: Federico González del Rivero.—V.º B.º: El señor Juez, Federico Grande y Cortés. X—1587

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en 9 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, en autos á instancia del Banco Hipotecario de España contra D.ª María López Varea é hijos, se saca á la venta en pública subasta por el tipo de 100.000 pesetas, un terreno destinado á huerta, radicante en la ciudad de Santander, y su

calle de Vargas, de cabida de 36 carros, equivalentes á 54 áreas, seis contáreas, que linda al Norte y Oeste, herederos de D. Antonio Herrero; Sur, calle de Vargas ó paseo de la naganda Alameda, y al Este, finca de D.ª Carmen López y terreno de herederos de D. Francisco Parán de Gallostra, con un edificio destinado á fabrica y talleres de fundición y una casa destinada á habitación, compuesta de planta baja ó almacén, entresuelo, piso primero y buhardilla, construido dentro de dicho terreno con el que constituye una sola finca.

Cuyo remate deberá tener lugar simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en la del de Santander el día 28 de Agosto próximo, á las diez de su mañana, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, que si se hicieren posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, que los títulos de propiedad se han suplido con certificación de lo que acerca de ellos resulte en el Registro, lo que se pondrá de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarla los que deseen interesarse en la licitación, y con la que deberán conformarse, sin derecho á exigir ninguna otra, y que las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes al las hipotecas, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 21 de Julio de 1913.—El Secretario: P. D., Eduardo Zarandíeta.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. X—1582

En virtud de providencia dictada en 4 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, en autos promovidos por D. Francisco de Paula Abad y D. José de Isla, como maridos y representantes legales de D.ª Amalia y D.ª María del Pilar Lozano Salcedo, se llaman á los que se crean con derecho á los bienes de la Capellanía que fundaron D. Pedro Sánchez y su mujer D.ª Antonia Obregón en su testamento, otorgado en esta Corte el 15 de Enero de 1637 ante el Escribano de número don Vicente Sánchez Ligrasano, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, y cuyos bienes consistan en las rentas de una casa que poseían en la plaza de Antón María, con carga de misas, constituyendo hoy el capital de la expresada Memoria seis acciones del Banco de España reconocidas á favor de la Capellanía, números 51.402 al 51.407, cuyos testadores nombraron por primer patrono y Capellán al Licenciado Clemente Paró, en tanto que Juan de Viñuesa su sobrino fuese de edad ordenado, que después disfrutara la Capellanía y patronato el pariente más cercano de D.ª Antonia Obregón, en su defecto los más próximos parientes de D. Pedro Sánchez y á falta de unos y otros al Capellán que fuese de la Memoria cuando tal sucediera, para que nombrase al Sacerdote más pobre que le pareciera, haciéndose constar que los demandantes

D.ª Amalia y D.ª María del Pilar Lozano y Salcedo fundan su derecho como parientes más próximos del último poseedor, que lo fué D. Tomás José del Campo y Oid, como nietos de D.ª Joaquina del Campo y Oid, única hermana de aquél, y que el presente es el segundo llamamiento, sin que por virtud del primero haya comparecido persona alguna alegando derecho sobre los indicados bienes.

Madrid, 15 de Julio de 1913.—El Secretario: P. D., Eduardo Zarandíeta.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. X—1496

Juzgados Municipales.

VICALVARO

En virtud del presente se cita y llama á José Martínez Bermúdez, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de segundo día comparezca ante este Juzgado á hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le han sido impuestas en juicio de faltas por extracción de avana, previendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiera lugar.

Vicalvaro, 7 de Julio de 1913.—El Juez municipal, Pedro Barrozo.—El Secretario: P. H., Juan Castillo. JO—8030

En virtud del presente se cita y llama á Manuel Montoya y Montoya, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de segundo día comparezca en este Juzgado, á fin de cumplir en la Cárcel la pena de diez días de arresto que le ha sido impuesta en juicio de faltas por lesiones, y requerirlo al pago de las responsabilidades pecuniarias que le aparecen, previendo que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiera lugar.

Vicalvaro, 7 de Julio de 1913.—El Juez municipal, Pedro Barrozo.—El Secretario: P. H., Juan Castillo. JO—8031

Jurisdicción de Marina.

FERROL

D. Carlos Sánchez Osaña, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa que se instruye contra el soldado del Cuerpo Gumersindo Tajos Róo, por el delito de primera deserción.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Gumersindo Tajos Róo, hijo de Ramón y de Manuela, natural de Barco Noya, provincia de Coruña, de profesión zapatero, de estado soltero, que residió últimamente en Betanzos, para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Coruña, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en la calle de María, número 38, de esta ciudad, á su disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Dado en Ferrol á 3 de Julio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Sánchez Osaña. JM—5409